

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAGAN

Por resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2010, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para la contratación, en régimen de personal laboral, de la plaza de Encargado de Biblioteca, vacante en la plantilla municipal, así como la designación de miembros del tribunal y la convocatoria para el primer examen, del tenor literal siguiente:

«Vista la resolución de Alcaldía de fecha 7 de junio de 2010, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para la contratación, en régimen de personal laboral, de una plaza de Bibliotecario vacante en la plantilla municipal.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria, junto con la convocatoria aprobada por resolución de Alcaldía de fecha 15 de marzo de 2010, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero.- Admitir la documentación requerida y aportada por doña Ana Nieves Millán Reyes.

Segundo. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	D.N.I.
ALGUACIL BARGUEÑO, ANA	3.903.291-F
ALIA JIMENEZ, LIDIA	49.001.577-P
ARCOS RUIZ, ANA MARIA	5.928.416-M
AREVALILLO PEREZ, SORAYA	3.883.957-Q
BENAVENT DELGADO, MATIAS	6.241.775-N
DIAZ LAZARO, LUIS	3.911.063-M
FLORES MARTIN-MACHO, ARTEMISA	3.893.293-Z
GARCIA-TAPETADO HUMANES, EVA	3.899.673-T
GONZALEZ CRESPO, ENRIQUE	3.911.266-R
IGUAL BRAVO, ARANZAZU	3.887.437-T
JIMENEZ REYERO, MARIA DEL CARMEN	52.958.533-K
LUCAS RODRIGUEZ, BEATRIZ,	3.882.106-M
MADRID PASCUAL, MARIA	50.469.310-L
MARTINEZ GARCIA, SUSANA	33.460.555-V
MILLAN REYES, ANA NIEVES	75.096.964-D
MONTERO RUIZ NATALIA	52.984.895-W
MORENO RODRIGUEZ, ALMUDENA	3.897.340-J
RAMIRO MARTINEZ, MARIA ISABEL	3.877.525-R
RECIO PEREZ, ESTHER ANTONIA	3.906.784-G
ROMERO BARRIOS, JOSE VICENTE	3.866.556-A
RUIZ DE LA HERMOSA ROMERO, ALBA MARIA .	5.692.786-X
VALERO GARCIA, JOSE	44.770.390-Q

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Doña Díaz Castillo, Mercedes, D.N.I. número 7.482.904-S.
Tercero. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:
Presidente: Don Miguel Angel Peralta Roldán.
Suplente: Doña María del Mar García del Cid Summers.
Vocal: Doña María Isabel Aranda Muñoz.
Suplente: Doña Mónica Martínez Rodríguez.
Vocal: Doña Pilar García Toledo.
Suplente: Doña María Gema Rojo Moreno.
Vocal: Don Jesús Alvarez Rodríguez.
Suplente: Doña Flor García Aguera.
Secretario: Doña Carmen Enamorado Carmona.
Suplente: Don José María González Gutiérrez.

Cuarto. La realización del primer ejercicio comenzará el día 13 de septiembre de 2010, a las 9,30 horas, en edificio Colegio Público Santa Marina, situado en la calle Ermita, sin número, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

Quinto. Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de Encargado de Biblioteca y el artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Magán, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Magán 5 de julio de 2010.-El Alcalde, Enrique J. Hijosa García.

N.º I.- 7528